

La propuesta será presentada por el Ejecutivo la próxima semana y busca su aprobación antes de febrero:

Senadores advierten que no hay acuerdos para reforma al sistema de nombramientos judiciales

Desde el Gobierno aseguran que han sostenido diálogos transversales con “representantes” de las fuerzas políticas en el Congreso. Por la complejidad del tema, algunos legisladores anticipan una tramitación dilatada.

A. ZUÑIGA Y M. VEGA

Hace unas semanas, el Ministerio de Justicia anunció que en la primera quincena de octubre se presentaría el proyecto del Gobierno para reformar el sistema de nombramientos judiciales. Así, está claro que la presentación será la próxima semana, pero todavía se evalúa por cuál cámara comenzará el proceso.

Aunque se desconoce el detalle, algunos de sus ejes fueron expuestos la semana pasada en el Senado por el titular de la cartera, Luis Cordero, durante la votación en la que se aprobó a las nuevas ministras de la Corte Suprema —que juraron ayer ante el Pleno—, Jessica González y Mireya López, además del fiscal judicial, Jorge Pizarro.

Sobre el proyecto, el ministro planteó ayer que el Ejecutivo “tiene una iniciativa de reformas que considera que el problema no solo tiene que ser observado desde el proceso de designación de ministros de la Corte Suprema, sino que en particular lo que sucede con ministros de cortes de Apelaciones o la estructura de aguas abajo”.

Respecto de acuerdos para impulsar la iniciativa, y facilitar su

trámite, congresistas comentan que ha habido acercamientos desde el Ejecutivo, pero otros afirman que no han sido llamados a dialogar.

El senador José Miguel Insulza (PS) sostiene que “no hemos tenido muchas conversaciones sobre ese tema, me da la impresión de que a pesar de que lo hemos planteado algunos, por la demora que hay en los nombramientos y otras cosas, creo que la conversación sobre esto empezó solo a raíz de la elección de los últimos miembros de la Corte Suprema. No creo que vaya a haber un tiempo corto en la creación de un nuevo sistema”.

Aunque añade que “podría ser importante un acuerdo para rebajar los tiempos”.

Su par Matías Walker (Demócratas) dice que como partido no han sido convocados a alguna conversación, pero precisa que “es muy importante avanzar en una reforma (...), es fundamental tener un organismo de dedicación exclusiva para nombramientos, donde exista un equilibrio de los tres poderes del Estado, que se rija por las reglas de la Alta Dirección Pública, con un proceso de selección, con pruebas de rendi-



El ministro de Justicia, Luis Cordero, durante la sesión donde se ratificaron nuevos cargos para la Suprema, comunicó cuatro pilares de la reforma que presentaría la próxima semana.

resuelto en este gobierno, porque la llegada de otro puede retroceder lo avanzado”.

Y, en esa línea, su par Iván Moreira (UDI) precisa que “hay que hacerlo bien y se requiere un tiempo acotado para resolver la fórmula de elección, hay que analizarla con mucha prolijidad. No se puede repetir otro escándalo judicial”.

Ejes de la propuesta

Desde el Ejecutivo precisan que se han sostenido diálogos transversalmente con “representantes” de las distintas fuerzas políticas con representación parlamentaria, considerando la participación de ambas cámaras en el proceso de discusión, y que esto daría cuenta de la “voluntad” para avanzar en la tramitación.

También plantean que la exposición del ministro ante el Senado transparentó ante los congresistas los ejes de la propuesta —separación de nombramientos de la administración, eliminación de abogados integrantes, regulación de conflictos de intereses y mecanismo para que en concursos se evalúe y privilegie el mérito de los postulantes—. En esa misma sesión, además, hubo menciones expresas a la urgencia de una reforma al sistema de nombramientos.

Un plazo para la tramitación del proyecto podría ser enero próximo, ya que el mismo Cordero ha dicho, en “Mesa Central” de Canal 13, que “una de las características de las crisis de probidad y corrupción es que gatillan oportunidades, pero son ventanas muy acotadas, y creo que (...) se debe aprovechar de aquí hasta antes del receso legislativo”.

Académicos destacan necesidad de mayor componente técnico y niveles de probidad

“El criterio político ha pasado a ser determinante para decidir respecto del nombramiento de diversos magistrados, ya sea para bloquear una nominación o, en su caso, llegar a ciertas compensaciones que permitan darles tranquilidad a los diversos sectores políticos”, dice el profesor de la U. Católica de Valparaíso Eduardo Cordero sobre el rol del Senado en el proceso.

Una posibilidad, plantea, es que, a través de la reforma que se tramitará, se instaure un componente técnico previo “para determinar quienes pueden integrar las temas o quinas que inician el proceso de selección”, mientras que la profesora de la U. del

Desarrollo Marisol Peña estima que este órgano debe salir del mecanismo, porque con él “tenden a producirse consideraciones que son político-contingentes o de cuoteo político (...), no son necesariamente técnico-jurídicas”.

Destacan que el proceso debe tener criterios de transparencia, como concursos públicos y transmisión de entrevistas, “de forma que todo el país pueda formarse una impresión de los méritos del candidato”, considera Peña, y, añade Cordero, se necesitan reglas más estrictas sobre “la conducta ministerial de los jueces y, especialmente, conflictos de interés”.

miento, de conocimiento, donde lo que prime sea el mérito, preferentemente a través de currículum cerrados”.

En tanto, el senador Iván Flores (DC) advierte que “el compromiso asumido por el ministro

Cordero respecto de que resolviendo el nombramiento de las dos nuevas ministras de la Corte Suprema y el fiscal judicial se presentaría una propuesta de un nuevo sistema para nombrar a altas autoridades del Poder Judi-

cial debe cumplirse”.

“Es algo donde el Estado tiene que resolver con profundidad”, dice, y añade que “aunque debería ser de tramitación rápida, lo complejo del asunto no creo que lo facilite (...). Espero que quede